



& Lela a 30 de Octubre de mil ochocientos treinta y dos habiendose citado
 los S. S. D. Gaspar Moreno Mellina, Comandante de las Armas, D. Andres de
 Morales Ayudante de la Subintendencia y D. N. D. Marcos Lopez el Cami-
 llo Lerma & Navarro, Jefe de N. S. de la Anunciacion, D. Juan Puche-
 yto, D. Jose Sanchez Capitan Retirado, D. Pedro Serrano, y D. Jose Diaz
 Abogado de los R. C. Concejales, leyendo & conmutar los demas el nom-
 brados en la precedente Acta por causa de hallarse algunos en el
 Exipos, y otros por no haberse inscrito en sus respectivos
 Casas; se les entrio en el acto el objeto de la mencion, y del Acta
 que para el efecto se celebrada en Ayuntamiento, y conmutados con
 el Ayuntamiento acordaron son loables los sentimientos que animan a
 esta corporacion; pero por la falta de medios, y de recursos en
 que se encuentra para poder demostrar el beneficio que le asi-
 re por el Desamortizacion & otros. Donde Monarca, y decretos
 & Indultos y Amnistia & otros. Sabiana Reyna, y darle asi a
 entender al Ayuntamiento con el objeto de que este difunde & estos
 sentimientos sean reales; y beneficios, en acordado, y debidamente se
 publique vando abriendo una Subscripcion para haver una
 funcion clasica, y de beneficio general, para que la persona
 que sea de su agrado, y voluntad se subscriba por medio de
 Donativo voluntario que presentara en casa el dia de
 D. Jose Diaz Calle Nueva en el preciso termino de Francisco
 dia; donde se le abilitara en una lista que se presenta-
 ra al Ayuntamiento, y en su vista se acordara el dia de
 la funcion; y lo que se ha de hacer. No firmaron hoy
 S. S. que justifico

D. Navarro
 Castillo
 Mellina
 Soriano
 Rojas
 Ruiz
 Renteria
 Arocas

